



Expediente nº: 1207/2024

Acta de la Unidad Técnica de valoración de la documentación aportada por los licitadores mejores valorados

Procedimiento: Procedimiento Abierto Super Simplificado

Asunto: Suministro mediante arrendamiento de carpas, baños portátiles, escenarios, climatización y adquisición de diversa decoración para la Feria y Fiestas de Benahavís 2024.

Documento firmado por: La Técnico Municipal de Contratación, Dª Cristina Medina Vázquez

ACTA DE LA UNIDAD TÉCNICA DE VALORACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN APORTADA POR LOS LICITADORES MEJORES VALORADOS

Con fecha 3 de julio de 2024, se requirió a los siguientes licitadores mejores valorados para presentar la siguiente documentación justificativa, de conformidad con lo establecido en el **artículo 150.2 LCSP en relación con artículos 159.4 f) 4° y el artículo 159.6 LCSP**, dentro del plazo de siete días hábiles desde el día siguiente al requerimiento efectuado:

- **Documentos acreditativos de la personalidad jurídica.** Los empresarios personas físicas deberán identificarse electrónicamente ante la Administración contratante a través de cualquier sistema que cuente con un registro previo como usuario que permita garantizar su identidad.

Los empresarios personas jurídicas deberán además aportar o dar acceso electrónico a la escritura o los documentos en que conste la constitución o modificación en su caso, de la entidad y los estatutos por los que se rija, debidamente inscritos en el Registro Mercantil, cuando este requisito fuera exigible conforme a la legislación mercantil que le sea aplicable.







Si no lo fuere, deberá aportar escritura o documento de constitución, estatutos o acto fundacional en el que constaren las normas por las que se regula su actividad, inscritos, en su caso, en el correspondiente Registro oficial y número de identificación fiscal La capacidad de obrar de las empresas no españolas se acreditará conforme al **artículo 84** de la LCSP.

- Documentos acreditativos de la representación. Cuando la proposición no aparezca firmada por los licitadores, y en todo caso, respecto de las personas jurídicas, deberá incluirse el poder bastanteado otorgado a favor de quien o quienes suscriban la proposición, con identificación electrónica o copia electrónica del Documento Nacional de Identidad de los apoderados. Dicho poder no será necesario en caso de constar inscrito en cualquier Registro electrónico General de Apoderamientos.
- Acreditación del Alta en el Impuesto de Actividades Económicas "IAE" (mediante justificación del alta). El órgano de contratación hará constar en el expediente la comprobación electrónica de la situación del licitante de hallarse de alta en el IAE en el ejercicio corriente en el epígrafe correspondiente al objeto del contrato, hallarse al día en el abono del mismo y la inexistencia de baja en la matrícula del citado impuesto.

Sin perjuicio de lo expuesto, en el supuesto de encontrarse en alguna de las exenciones establecidas en el **artículo 82.1, apartados b), e) y f)** del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, deberá el licitador interesado poner de manifiesto tal circunstancia, así como la fecha de resolución de la concesión de la exención de la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

 Acreditación de que la empresa se halla al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias, impuestas por las







disposiciones vigentes (mediante certificación expedida por la agencia estatal de la Administración tributaria) y que no tiene deudas de naturaleza tributaria con el Ayuntamiento de Benahavís.

- Acreditación de que la empresa se halla al corriente en el pago de las cuotas a la Seguridad Social en el cumplimiento de las disposiciones vigentes (mediante certificación positiva expedida por la Tesorería General de la Seguridad Social)
- Escritura de Unión Temporal de Empresas: cuando los licitadores hayan concurrido en Unión Temporal de Empresas, la escritura de constitución de la misma, cuya duración será coincidente con la del contrato, incluidos los plazos de garantía.
- Póliza de seguro de responsabilidad civil y daños a terceros vigente, con entidad de reconocida solvencia, por cuantía suficiente para hacer frente a las responsabilidades que se pudieran originar, cubriendo el referido seguro de responsabilidad civil, una cuantía mínima de 151.000,00€ según lo establecido en el Decreto de la Junta de Andalucía 109/05, de 26 de abril, por el que se regulan los requisitos de los contratos de seguro de obligación de responsabilidad civil, junto al último recibo de abono de la correspondiente prima.

A continuación, procede a reunirse la unidad técnica de contratación, para valorar la documentación requerida y presentada por los licitadores mejores valorados para el contrato de Suministro mediante arrendamiento de carpas, baños portátiles, escenarios, climatización y adquisición de diversa decoración para la Feria y Fiestas de Benahavís 2024.

LOTE 1: SUMINISTRO/ALQUILER CARPA 15X30M

La documentación presentada por **CORDOBESA DE CARPAS S.L** en este lote incluye:





- **Documentos acreditativos de la personalidad jurídica**: Aporta escritura de constitución de la sociedad, junto a los estatutos de la misma, debidamente inscrita en el RM de Córdoba con fecha 21 de abril de 2022.
- **Documentos acreditativos de la representación:** Aporta copia del DNI del administrador/representante.
- Aporta declaración responsable de estar exento de pago en el IAE. Asimismo, aporta certificado Censo de Actividades Económicas y certificado de Situación Censal.
- Certificados de hallarse al corriente de pago con la Seguridad Social y con la Agencia Tributaria.
- Seguro de responsabilidad civil con Reale Seguros vigente, importe de la cobertura de la póliza y último recibo de abono de la prima con fecha valor 05/12/2023 en CajaSur.

La documentación requerida es presentada CORRECTAMENTE.

LOTE 2: SUMINISTRO/ALQUILER 25 CARPAS DE 3X3M

La documentación presentada por **FRANCISCO JESÚS GALLEGO RUBIALES** en este lote incluye:

- **Documentos acreditativos de la representación:** Aporta copia del DNI del representante.
- **Certificado acreditativo** de situación en el censo de actividades económicas de la AEAT.







- Certificados de hallarse al corriente de pago con la Seguridad Social y con la Agencia Tributaria.
- Seguro de responsabilidad civil con Mapfre seguros vigente, importe de la cobertura de la póliza y último recibo de abono de la prima con fecha valor 12/02/2024 en BBVA.

La documentación requerida es presentada CORRECTAMENTE.

LOTE 3: SUMINISTRO/ALQUILER BAÑOS PORTÁTILES

La documentación presentada por **WCLOC ESPAÑA S.L** en este lote incluye:

- **Documentos acreditativos de la personalidad jurídica:** Aporta escritura de constitución de la sociedad, junto a los estatutos de la misma, debidamente inscrita en el RM de Jaén con fecha 23 de diciembre de 2009, así como Número de Identificación Fiscal.
- **Documentos acreditativos de la representación:** Aporta copia del DNI del administrador/representante y escritura de bastanteo de poder a favor del mismo.
- **Certificado acreditativo** de situación en el censo de actividades económicas de la AEAT.
- Certificados de hallarse al corriente de pago con la Seguridad Social y con la Agencia Tributaria.
- Seguro de responsabilidad civil vigente con Allianz, importe de la cobertura de la póliza y último recibo de abono de la prima con fecha valor 12/06/2024.







La documentación requerida es presentada CORRECTAMENTE.

LOTE 4: SUMINISTRO/ALQUILER ESCENARIOS

La documentación presentada por **HALVING MANAGER MUSIC S.L** en este lote incluye:

- Documentos acreditativos de la personalidad jurídica: Aporta escritura de constitución de la sociedad, junto a los estatutos de la misma, debidamente inscrita en el RM de Málaga con fecha 1 de febrero de 2023, así como Número de Identificación Fiscal.
- **Documentos acreditativos de la representación:** Aporta copia del DNI del administrador/representante.
- Aporta declaración responsable de estar exentos de pago en el IAE.
- Certificados de hallarse al corriente de pago con la Seguridad Social y con la Agencia Tributaria.
- Seguro de responsabilidad civil con Axa Seguros, importe de la cobertura de la póliza y último recibo de abono de la prima con fecha valor 23/04/2024.

La documentación requerida es presentada CORRECTAMENTE.

LOTE 5: SUMINISTRO/ALQUILER CLIMATIZACIÓN PABELLÓN CUBIERTO

La documentación presentada por **MULTISERVICIOS INTERPROVINCIALES EFÍMEROS S.L** en este lote incluye:

- **Documentos acreditativos de la personalidad jurídica:** Aporta escritura de constitución de la sociedad, junto a los estatutos de la







misma, debidamente inscrita en el RM de Jaén con fecha 20 de diciembre de 2021, así como Número de Identificación Fiscal.

- Documentos acreditativos de la representación: Aporta copia del DNI del administrador/representante y escritura de bastanteo de poder a favor del mismo.
- **Certificado acreditativo** de situación en el censo de actividades económicas de la AEAT.
- Certificados de hallarse al corriente de pago con la Seguridad Social y con la Agencia Tributaria.
- Seguro de responsabilidad civil con Allianz vigente, importe de la cobertura de la póliza y último recibo de abono de la prima con fecha valor 21/03/2024.

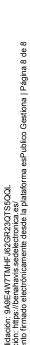
La documentación requerida es presentada CORRECTAMENTE.

LOTE 6: SUMINISTRO/ADQUISICIÓN DIVERSA DECORACIÓN PARA LA FERIA Y FIESTAS 2024

La documentación presentada por **FRANCISCO JESÚS GALLEGO RUBIALES** en este lote incluye:

- **Documentos acreditativos de la representación:** Aporta copia del DNI del representante.
- **Certificado acreditativo** de situación en el censo de actividades económicas de la AEAT.
- Certificados de hallarse al corriente de pago con la Seguridad Social y con la Agencia Tributaria.







- Seguro de responsabilidad civil con Mapfre seguros vigente, importe de la cobertura de la póliza y último recibo de abono de la prima con fecha valor 12/02/2024 en BBVA.

La documentación requerida es presentada CORRECTAMENTE.

CONCLUSIÓN: La Unidad Técnica de Contratación una vez estudiada y valorada detenidamente la documentación aportada por los licitadores que mejor valoración han obtenido decide elevar al órgano de contratación, la Junta de Gobierno Local, para que estime, en su caso, la adjudicación de los siguientes licitadores, que en este caso resultan ser:

N° LOTE	MEJOR VALORADO
1	CORDOBESA DE CARPAS S. L
2	FRANCISCO JESÚS GALLEGO RUBIALES
3	WCLOC ESPAÑA S. L
4	HALVING MANAGER MUSIC S. L
5	MULTISERVICIOS INTERPROVINCIALES EFÍMEROS
	S. L
6	FRANCISCO JESÚS GALLEGO RUBIALES

Una vez finalizada la valoración de la documentación requerida, y no habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la sesión.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

